

SANTA CRUZ, 04 de Agosto de 2021.

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Memorándum N°22 de la Encargada de Resolutividad e Imágenes; Memorándum N°6 de la Encargada Convenio Refuerzo APS; Memorándum N°14 del Jefe de la Unidad Kinesiología y Rehabilitación; Memorándum N°36 de la Encargada del programa Odontológico; Memorándum N°3 de la Encargada (S) Programa Elige Vida Sana; Memorándum N°2 de la Encargada Programa Alimentarias; Memorándum N°30 de la Encargada Programa Odontológico; Memorándum N° 103 de la Directora del CESFAM Santa Cruz; Memorándum N°13 del Jefe de la Unidad Kinesiología y Rehabilitación y Memorándum N°06 de la Jefe de Recurso Humanos Depto. Salud Municipal.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 10 computadores (ALL IN ONE) y 14 Laptop, para las dependencias del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio de integración y colaboración de prestación de servicios de Vicio de Refracción en Mayores de 65 años, Convenio Programa estrategias de refuerzo en APS para enfrentar la pandemia COVID-19, Convenio Rehabilitación Integral, Convenio Sembrando Sonrisas, Programa Elige Vida Sana y Presupuesto de Salud.

**DECRETO :**

**1.- APRUÉBESE** la adquisición de equipos computacionales (computador y laptop), para las Dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **LECHNER S.A., Rut.:78.114.650-1, según orden de compra N° 3864-554-CM21, por un monto US\$12.506,97 IVA incluido.** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)